

MA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

ANTES: La compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA CAFERPE instituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercerón Guayaquil, el 3 de agosto de 1989, aprobada mediante No. 99-2-1-1-010913 el 28 de noviembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de abril de 1990.

CON Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA CAFERPE a CAFERPE S.A., y reforma integral del estatuto, otorgada el 20 de 2010, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, otorgada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC-G-10-0005687 de 19 de agosto de 2010.

ANTE: Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes a el señor Carlos Fernando Pérez Hidalgo, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano.

RE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC-G-10-0005687 de 19 de agosto de 2010, cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA CAFERPE S.A., por la de CAFERPE S.A., y la reforma estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura y tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, previo a su inscripción.

LA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA S.A., por la de CAFERPE S.A., a fin de que quienes se creyeran o a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de quince días, juntamente con el escrito de oposición y providencia en ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

INTEGRAL DEL ESTATUTO: La reforma integral del estatuto se sigue: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación social de la compañía es CAFERPE S.A.", "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto el arrendamiento, comodato, usufructo de bienes inmuebles de cualquier clase...", "ARTÍCULO UNDÉCIMO.- CONVOCATORIA.- La Junta General de Accionistas de la compañía, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía...",

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 23-24-25 (29329)

compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es "BIGIN C.A.", "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto el arrendamiento, comodato, concesión y usufructo de bienes inmuebles de cualquier clase...", "ARTÍCULO UNDÉCIMO.- CONVOCATORIA.- La Junta General de Accionistas sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por el Presidente o Gerente de la compañía en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, en ocho días de anticipación por lo menos la fijado para su reunión..."

Guayaquil, 18 de Agosto de 2010

Ab. Víctor Anchundia Paez
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 23-24-25 (29328)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MACROREADY S.A.

La compañía MACROREADY S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 16 de agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G-10.0005607 el 20 de agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO:** Caritón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) AL ALQUILER, FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIAS...

Guayaquil, 20 de agosto de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29388-4)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DIPEMCO CIA. LTDA.

La compañía DIPEMCO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003472 de 20 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ASESORÍA DE MERCADERO EN TODAS SUS FASES, ESPECIALMENTE DE LOS BIENES INDICADOS EN LOS LITERALES SIGUIENTES Y DE DESARROLLO CORPORATIVO Y COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS...

Quito, 20 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29407)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA VINOTERRA S.A.

La compañía IMPORTADORA VINOTERRA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003444 de 20 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: VINOS, LICORES, COPAS, VASOS,.....

Quito, 20 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

25-08-2010
EL TELEFONO